



Junta General
del Principado de Asturias

VOX

Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz Carolina López Fernández y al amparo de dispuesto en los artículos 148 y 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA PARCIAL** al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Artículo 7.3:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el resto de normativa aplicable en materia de igualdad, se implementarán actuaciones ~~tendientes a integrar la perspectiva de género en todos los ámbitos, tales como:~~

- a) Fomentar medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal para favorecer la promoción profesional y curricular de todo el personal.
- b) Valorar especialmente **aque**llos proyectos con capacidad de generar I+D+i ~~proyectos liderados por mujeres en aquellas ramas de investigación en la que se encuentran poco representadas y/o tengan en los equipos de investigación una representación equilibrada entre mujeres y hombres.~~
- c) ~~Formar en los sesgos de género en los procesos de selección y evaluación.~~ **Se fomentará una formación basada en la excelencia de procesos, en la selección y en la evaluación.**
- d) Implementar protocolos ~~de acoso sexual o por razón de sexo, y realizar una correcta difusión para el conocimiento de toda la comunidad científica~~ **de cualquier tipo de acoso y se realizarán campañas de comunicación para el conocimiento de toda la comunidad científica.**
- e) Promover acciones tendentes a ~~potenciar la elección de titulaciones por parte de aquellas personas cuyo sexo sea minoritario entre el alumnado existente y la presencia de mujeres en las diversas etapas, niveles y actividades de investigación y transferencia del conocimiento, en~~



Junta General
del Principado de Asturias

VOX

Grupo Parlamentario

~~aque~~ ~~llos~~ ~~ámbitos~~ ~~donde~~ ~~se~~ ~~encuentren~~ ~~poco~~ ~~representadas~~ ~~la~~ ~~elección~~ ~~de~~ ~~grados~~ ~~y~~ ~~másteres~~ ~~universitarios~~ ~~realizando~~ ~~actuaciones~~ ~~específicas~~ ~~para~~ ~~favorecer~~ ~~el~~ ~~incremento~~ ~~de~~ ~~alumnos~~ ~~en~~ ~~las~~ ~~diversas~~ ~~etapas~~, ~~niveles~~ ~~y~~ ~~actividades~~ ~~de~~ ~~investigación~~ ~~y~~ ~~transferencia~~ ~~del~~ ~~conocimiento~~.

- f) ~~Fomentar~~ ~~las~~ ~~vocaciones~~ ~~científicas~~ ~~y~~ ~~las~~ ~~tecnológicas~~ ~~que~~ ~~ayuden~~ ~~a~~ ~~reducir~~ ~~la~~ ~~brecha~~ ~~de~~ ~~género~~ ~~que~~ ~~persiste~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~ciencia~~ ~~y~~ ~~la~~ ~~tecnología~~. ~~Promover~~ ~~los~~ ~~estudios~~ ~~que~~ ~~fomenten~~ ~~en~~ ~~las~~ ~~nuevas~~ ~~generaciones~~, ~~valores~~ ~~como~~ ~~el~~ ~~esfuerzo~~, ~~la~~ ~~constancia~~ ~~y~~ ~~la~~ ~~búsqueda~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~excelencia~~.

JUSTIFICACIÓN

En congruencia con la justificación presentada en la enmienda de modificación a la exposición de motivos II.
Punto 8

Palacio de la Junta General, a 4 de noviembre de 2024